

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **328**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE *FRENTE CIVICO Y SOCIAL PARA T.D.F.*

Proyecto de Resolución solicitando al PEP realice los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Regulación de Transporte para prorrogar la vida útil de los transportes.

Entró en la Sesión

19/09/2002

Girado a la Comisión

Resolución 150/02

Nº:

Orden del día Nº:



As. N° 328/02

Porv 20

19/09/02
P/a

150



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Órgano correspondiente, realice las tramitaciones necesarias ante la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, para extender los plazos en una antigüedad máxima de quince (15) años de vida útil a partir de la fecha de fabricación, y ^{diez (10)} años de patentamiento en la Provincia, para las unidades de transporte de pasajeros ^{de} características técnicas M3, en la clasificación Servicios de Transporte para el Turismo, que desarrollan su actividad dentro de la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

x x
x
x

Artículo 2°.- Aprobado este requerimiento, establecer los mecanismos adecuados por parte de la Autoridad de Aplicación del Transporte Provincial, a favor de los vehículos de transporte de pasajeros citados precedentemente a los efectos ^{de} que realicen sus actividades normalmente.

Artículo 3.- ~~Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.~~ Regístrese, comuníquese y archívese.